

DEVOLUCION DE RADICADO 20190048500

comunicaciones Oficiales Alcaldía de Bello <comunicacionescaldiabello@gmail.com>

Jue 6/08/2020 13:29

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (154 KB)

20202027146.pdf;

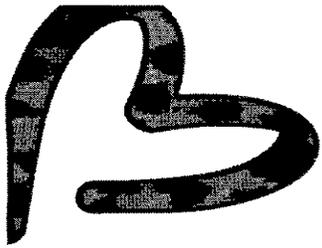
--

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Utiliza los correos institucionales establecidos en la página web de la Acladía.

Oficina de Archivo y Correspondencia
Alcaldía de Bello.



Alcaldía de Bello



2020080316546934144127146
comunicaciones despachadas entidades gubernam
Agosto 03, 2020 16:54
Radicado 20202027146



2000

Bello, 22 de julio de 2020

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO, ANTIOQUIA
CORREO: j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Devolución del Radicado Nro 2019-00485-00

Cordial saludo,

Con despacho comisorio Nro 129 y el radicado 2019-040485-00 y radicado interno del Municipio de Bello 20201006506 de febrero 05 de 2020, Se recibió de su despacho la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo con las siguientes características:

PLACAS: CDW725
MARCA: MAZDA
CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2007
DEMANDADA: JORGE ELIAS CALLE BARRERA
TELEFONO: 3104600649

Se le informa que el vehículo se encuentra Matriculado en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Bello, el lugar donde se moviliza es en el Municipio de Medellín según el RUNT en la DIRECCION calle 12 -30-126 Apartamento 901

Por tal motivo como lo indica el Artículo 39 del Código General del Proceso, concluidos los comisorios se devuelve al despacho comitente

Atentamente

DAISSY CATALINA MORENO LICÓN
Inspectora Civil y Penal.
Proyecto: JORGE MARIO OBANDO GARCÍA.
Técnico Operativo.



con senten
con p220.
Las lomas
Munip

Alcaldía de Bello



Bello, 13 de febrero de 2020

BOLETA DE CAPTURA 1963

A LOS AGENTES DE TRANSITO Y DE POLICÍA NACIONAL SE LES SOLICITA CAPTURAR Y DEJAR A NUESTRA DISPOSICIÓN EL VEHICULO DE PLACAS CDW725.

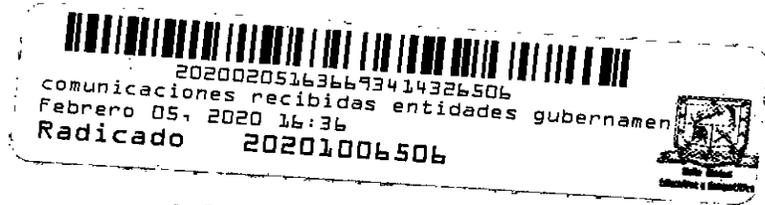
LO ANTERIOR YA QUE ASI LO DISPUSO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA, COMISORIO N°129. RADICADO 2019-00485-00.

UNA VEZ CAPTURADO SERÁ DEJADO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PATIOS MUNICIPALES, CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS Y LLAVES.

Alececece
ALEJANDRA VILLA URIBE
Inspector Civil-Penal
Secretaria de Movilidad.

[Firma]
17-02-2020





2
41
Movilidad 41



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020)

Proceso	Despacho Comisorio
Radicado	2020 0039
Demandante	ALVARO OCAMPO POSADA
Demandado	JORGE ELIAS CALLE BARRERA
Asunto	SE SUBCOMISIONA

REGISTRESE, AUXILIESE y DEVUELVASE, en consecuencia, para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada por EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, se subcomisiona al señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO para que a su vez delegue en quien ostenta la competencia; se le remitirá la presente diligencia para los fines pertinentes a quien se le dan amplias facultades para el buen cumplimiento del encargo de conformidad con lo preceptuado en el artículo 40 del Código General del Proceso, entre ellas designar el secuestre de la Lista de Auxiliares de la Justicia que legalmente corresponda, remplazarlo, en caso necesario y señalarle remuneración parcial a petición del auxiliar y previo traslado a las partes, dentro de los límites legalmente establecidos y con sujeción al parágrafo del numeral 5 del artículo 37 del Acuerdo 1518 de 2002 del Consejo Superior de la Judicatura, así como para delegar (subcomisionar) dicho encargo en funcionario competente, si fuere menester. Líbrese el respectivo despacho comisorio insertándole copia de esta providencia y anexándole copias de las piezas procesales necesaria para el cumplimiento oportuno de la comisión impartida

Cuenta con las facultades conferidas por el Juzgado comitente.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

2020 - 0039



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BELLO, ANT.
Recibido por...
Fecha...
Hora...
Día...
RECIBIDO 18 DIC 2019

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Despacho Comisorio No.	129
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALVARO OCAMPO POSADA
Demandado	JORGE ELIAS CALLE BARRERA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00485 00
Asunto	Diligencia de secuestro de vehículo

EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AL

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BELLO (REPARTO)

HACE SABER:

Que mediante auto del 2 de diciembre de 2019, dentro del proceso de la referencia se ordenó lo siguiente:

"para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** del vehículo con placas CDW725, de propiedad de JORGE ELÍAS CALLE BARRERA, se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BELLO (REPARTO)**, a quien se confieren amplias facultades para llevarla a cabo, allanar, nombrar y posesionar secuestro de la lista oficial de auxiliares de la justicia, de lo cual se dejará la respectiva constancia.

Como SECUESTRE de la respectiva lista de auxiliares de la justicia se designa a la sociedad CORREA & ECHAVARRIA ABOGADOS S.A.S, quien se localiza en la CRA 77C No. 49A-11 de Medellín, teléfono 4480114 y 3116154026, correo electrónico diligenciasdesecuestrocye@gmail.com

Not. prescario:
Alvaro Ocampo Posada
CRA 77C # 48B-60
tel 4439803 Medellín

1.1 Datos Vehículos

Número de placa:	CDW725	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	MAZDA	Línea:	CX-9
Versión del vehículo	Particular	Tipo de carrocería:	STATION WAGON
Servicio:	2007	Color:	NEGRO ESTELAR
Modelo:	7	Cilindraje:	3500
Capacidad de pasajeros	CY215893	Capacidad carga:	0 kilo
Número de motor:	JM3TB38Y870116325	Número de serie:	JM3TB38Y870116325
Número de chasis:	0784228057771	VIN:	
Nro. de aceptación:		Ficha técnica chasis:	
Ficha técnica carrocería:	0.0 tonelada	Peso bruto vehicular:	0 kg
Capacidad carga:		Nro. tarjeta servicio:	
Fecha de vencimiento tarjeta de servicio:		Vehículo inscrito en el RUNT:	SI
Vehículo realizó autodeclaración:	SI	Autodeclaración aprobada por Organismo de Tránsito:	SI
Posee gravámenes a la propiedad:	NO	Estado registro vehículo:	ACTIVO
Nro. de levante:	0	Posee seguro obligatorio vigente:	SI
Posee revisión tecnomecánica vigente:	SI	Tipo de revisión:	RTM y de Emisiones Contaminantes
¿Posee certificaciones?:		Tipo certificación:	
Origen del registro:	Importación	¿Tiene aire acondicionado?:	
Cantidad de airbag:		Tipo de Transmisión:	
Nivel de Emisiones:		Apoyacabeza:	
Tipo de Aspiración:		Tipo de freno:	
Tipo de Tracción:			

1.2 Certificado de aprobación de caución